



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**13740*****Decreto de Presidencia núm. 235/2013 de nombramiento de la Secretaria Técnica del Área de Economía, Bienestar Social y Agricultura***

De acuerdo con el artículo 9.2.g) de la Ley 8/2000, de 27 de octubre de Consejos Insulares y del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 136, de 18/09/2010), constan en la plantilla de personal del Consell Insular, tres plazas de Secretarios Técnicos (BOIB núm. 195, de 29 de diciembre de 2012).

Vista la renuncia de la Sra. Concepción Rebollo Laserna como Secretaria Técnica del Área de Cultura, Turismo y Agricultura.

Visto el decreto núm. 232, de fecha de hoy, por el cual se reestructuran las áreas en las cuales se organizan los diferentes departamentos del Consell Insular d'Eivissa.

Vista la propuesta conjunta del Vicepresidente Segundo y Consejero Ejecutivo del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Caza y Cooperación Municipal, del Consejero Ejecutivo de Economía y Hacienda, de la Consejera Ejecutiva de Sanitat y Bienestar Social, de 12 de julio de 2013.

Visto el artículo 9.w) de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares y el artículo 76 del Reglamento Orgánico del Consell Insular d'Eivissa, esta Presidencia,

**DISPONE**

**Primero.** Nombrar la Sra. Gema Marí Planells, con DNI núm. 41450051A Secretaria Técnica del Área de Economía, Bienestar Social y Agricultura.

**Segundo.** Dar traslado de este decreto a las personas interesadas y publicarlo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Eivissa, 15 de julio de 2013

**El Secretario Técnico del Área de Presidencia**  
Agustín Goerlich López

